

ACTA No. 016-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 18 DE ABRIL DEL 2019

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, LAS 17H00, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SEÑOR INGENIERO FRANK GUALSAQUI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

Sra. Isabel Cabascango	CONCEJALA
Sr. José Cacuango	CONCEJAL
Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
Tnlgo. Fernando Inlago	CONCEJAL
Sr. Marcelo Mora	VICEALCALDE

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Ing. Lucía Arias	DIR. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ing. Luz María Fuentes	DIR. DE GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN
Ing. Graciela Tulcanaza	DIR. GESTIÓN DE CULTURA Y TURISMO
Mgs. Ernesto Lema	DIR. GESTION FINANCIERA
Ing. Jorge Tulcanaza	DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Ing. Patricio Díaz.	DIR. GESTION DE CONTROL
Arq. Oscar Morocho	DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
Ing. Luis Catucuago	DIR. GESTIÓN AMBIENTAL
Sr. Jorge Sánchez.	DIR. GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA
Ing. Patricio Méndez	GERENTE DE LA EP-EMASA-PM

SECRETARIO GENERAL.- Rodrigo Pinango.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Señores concejales, Concejala, Señores, Señoras Directores, no sé si me da viendo los que faltan compañera Lucía,

que les llamen, sé que Obras Públicas están trabajando, pero que por favor asistan los demás.

Quería comunicar dos temas antes de empezar la sesión formal de concejo, debo comentarles que el Asesor Jurídico el Doctor Rolando Laguna, por cuestiones médicas, puso su renuncia, no saben de qué mismo está enfermo, estuvo hospitalizado, entonces no está respondiendo normalmente, frente a esta situación y para no tener así los temas, ha puesto la renuncia, en tal circunstancia y ante la renuncia también de la Subprocuradora, le hemos encargado a la Doctora Fátima Pinango, quien nos va a acompañar en esta etapa que tenemos también actividades en el concejo, eso como información para que ustedes conozcan, los documentos que salen firmados están desde esa lógica para que conozcan de fuente directa la situación.

Por favor, señor Secretario sírvase constatar el cuórum para poder instalar esta sesión ordinaria.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales; señoras, señores Directores, se encuentran presentes la señora y señores concejales y Usted que preside, existe el cuórum legal para instalar esta sesión ordinaria de concejo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Habiendo el cuórum reglamentario dejo instalada la sesión ordinaria de concejo municipal, que por favor se de lectura el orden del día Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 11 DE ABRIL DEL 2019;
2. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Hasta ahí el orden del día de esta convocatoria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno quisiera poner en consideración la inclusión de dos puntos en el orden del día, ustedes recordarán la sesión anterior, había planteado de que hay algunos temas que están pendientes y creo en total derecho y responsabilidad, dejar cerrando los temas que hemos posibilitado, uno de ellos es la consolidación del tema del desarrollo urbanístico aquí en la cabecera cantonal, en donde se les ha hecho ya la entrega del informe y toda la situación para primer debate, la idea sería hoy poner fechas para la reunión legislativa, revisar el documento y poder llegar al informe favorable, si es pertinente para el segundo debate.

Y el otro punto es una aclaratoria, ustedes recordarán que vino aquí el Señor Irigorri, de la Hacienda Cochasquí, el registro de la propiedad nos recomienda de que tomemos una resolución como concejo, para dar agilidad a los trámites de este tipo en el cantón Pedro Moncayo; esos son dos los temas que quería proponer que se incorporen en el orden del día esta tarde, la semana que viene bueno como ustedes saben estamos en la semana mayor, la semana santa, el día de mañana es feriado digámoslo así, el día lunes se retoma y estimo de que en la próxima semana estaremos invitando a un par de reuniones extraordinarias, para seguir cerrando los temas que consideramos son de nuestra autoría en términos de esta administración y creo que deberíamos dejar sentenciado, en beneficio del cantón Pedro Moncayo, hay un esfuerzo técnico, hay un esfuerzo político, hay un esfuerzo importante como para ir dejando marcado el sendero en algunos temas importantes, pensando en el desarrollo del cantón Pedro Moncayo.

Así que dejo en consideración la inclusión del punto en el orden del día que quedará redactado de qué forma Doctor por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Está en consideración, señora y señores concejales, concejal Fernando Inlago tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO. FERNANDO INLAGO.- Señor Alcalde buenas tardes, compañeros concejales, compañeros de distintas Direcciones de la municipalidad,

saludarles a todos, a mí me parece desde el punto de vista digamos de fortalecer quizás los territorios, me hubiera gustado que esto se hubiera discutido hace meses anteriores, pero nunca es tarde también para continuar hasta el último momento del trabajo, sé que esta ordenanza va a permitir digamos, regular algunos elementos que tiene que ver con el desarrollo urbanístico o básicamente de la cabecera cantonal de Pedro Moncayo que sería la parroquia Tabacundo, porque había estado revisando algunos documentos y quizá hay algunos lugares que están considerados todavía como rural y no tanto como urbano y creo que esas reformas son necesarias, porque cada vez la población va creciendo y todo lo demás y decir que compañero, como se trata de un primer debate, probablemente vamos a tener oportunidad compañeros concejales, ojalá la próxima semana de reunir y quizá tener elementos un poquito más claros en ese segundo debate y tratar de que esto se dé nada más.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Estaría entendiendo que está considerando la moción de incorporación de este punto del orden del día, sí? Entonces, habiendo una propuesta yo quisiera consultar al pleno si hay respaldo o no a este planteamiento, habiendo respaldo del concejal José Cacuango, sírvase a tomar votación señor Secretario por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Buenas tardes Señor Alcalde, buenas tardes compañeros concejales, compañero Vicealcalde, compañeros de la municipalidad, buenas tardes, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, Señor Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, compañeros Directores muy buenas tardes con todos, bueno en este puntito para que se incremente en el orden del día, justamente como es a primer debate, bien dijo el compañero para la próxima hay que hacerle la legislativa para analizar y saber de qué mismo se trata ampliamente y de acuerdo se aprobará, a favor de la moción que se incluya.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, compañera concejal, compañero Vicealcalde equipo técnico de la municipalidad con todos buenas tardes, se había discutido me parece es hace unos seis meses atrás, cuando hicieron la exposición aquí en esta misma sala, estoy haciendo una memoria pequeña, pensé que a lo mejor no estaban avanzando en el tema de la documentación, se habló en expansión urbanístico del cantón Pedro Moncayo en la propuesta como tal, era excelente de acuerdo a los papeles que nos presentó, pero de todas maneras esperábamos la documentación final porque ustedes saben la parte técnica tenía que complementar con lo que habían propuesto. Como es el primer debate y al ser el incremento del segundo punto de esta tarde no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO FERNANDO INALGO.- Proponente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Buenas tardes Señor Alcalde, señora concejala, señores concejales, estimados, estimadas compañeros del equipo técnico de la municipalidad, si Secretaría General ha certificado de que todo está en regla y procede para que se incluya para que sea ingresado como un punto más en el orden del día, yo no tengo ningún inconveniente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING FRANK GUALSAQUÍ.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor; se resuelve incorporar como segundo punto en el orden del día señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- El siguiente tema que quiero solicitar se incorpore es la sugerencia o el pedido que hace el Registrador de la Propiedad, insisto, en referencia a la inquietud planteada por el propietario de la Hacienda Cochasquí en cuanto a las prohibiciones, impedimentos y lo que aquí se está planteando es exactamente, lea el texto Doctor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Conocimiento y resolución del Oficio N° 251-RPMPM-2019 remitido desde el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo respecto a los predios de la Hacienda Cochasquí.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Ese sería el punto del orden del día, ustedes tienen conocimiento, el señor estuvo la semana pasada en Comisión General y se estableció esta necesidad de poder resolver el tema, aquí hay una propuesta clara lo que se pide es que se resuelva sobre este tema, en consideración señora y señores concejales. Concejales Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Antes de eso yo más bien quisiera una explicación, porque estoy revisando la documentación como tal bueno si no estaba en la reunión que el señor estuvo aquí y no consta en el orden del día, dice ha llegado a esta institución registral, que se comunique a usted sobre alguna novedad respecto de la inscripción de 3 prohibiciones de enajenar los bienes inmuebles pertenecientes a la Hacienda Cochasquí, pero más abajo dice, no obstante lo dicho, bajo el principio de erogación registral, esta institución no puede por sí y antes sí cancelar dichas inscripciones porque de esta forma lo prescribe el artículo 53 de la ley de registro; yo necesito en otras palabras, lo firmado por el Doctor Víctor Hugo Molineros , que el procedimiento como tal no es conveniente, si dice en el artículo 53 de lo que transcribe aquí también, dice el registrador, no cancelará la inscripción sino, dice a solicitud de parte o por orden judicial, yo más bien quisiera que esa partecita más bien me aclare.

SEÑOR ALCALDE, ING. FRANK GUALSAQUI.- Por favor, señor Secretario aclare este pedido.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Señora y Señores Concejales, el contenido de esta petición desde el señor Registrador se refiere a la Hacienda Cochasquí, en que hay una prohibición de enajenación, cuando la Ordenanza bicantonal en el artículo 20 claramente establece, que no está prohibido la transferencia de dominio de los terrenos, sólo que para transferir tienen que poner la cláusula de que se comprometen a la conservación, eso es lo único que tiene que ratificarse en la resolución y con eso, ayudamos a solucionar, lo que quiere decir el señor Registrador es que él como tal, no tiene la capacidad o la competencia para tomar una decisión de modificar los asientos registrales, por esa razón, necesita una orden sea del juez o del órgano competente en este caso el GAD Municipal, quien le disponga rectificar, aclarar los asientos registrales, por lo tanto, a este punto la resolución que el Concejo Municipal toma es el siguiente: El Concejo Municipal resuelve: Disponer se levante la restricción expuesto en el oficio 251 RPMPM-2019 del 18 de abril del 2019 y en su lugar se inserte el contenido del artículo 20 de la ordenanza bicantonal para lo cual deberá tomar nota al margen de la inscripción; o sea, lo único que se dice es, el artículo 20 es lo que tiene que aplicarse en esta inscripción, nada tendría que obstaculizar para los terrenos de esta caso.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- El texto final del documento presentado por el Doctor Molineros establece y dice con claridad, no es una nueva orden o resolución emitida por el Concejo Cantonal del Municipio de Pedro Moncayo en el sentido de que se levante dichas restricciones y en su lugar se inserte el texto del certificado del folio real del contenido del artículo 20 de la ordenanza bicantonal referida para los efectos legales que emana dicha ordenanza, eso es lo que nos sugiere el Doctor Molineros para avanzar en el tema, podemos leer el artículo 20 por favor para que quede claro qué es lo que se está sugiriendo, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- De la Ordenanza bicantonal para la protección y conservación de la zona de Mojanda, publicado en el Registro Oficial Registro Oficial N° 285 del 4 de marzo del 2004:

“Art. 20.- Desde que esta ordenanza entre a regir, las transferencias de dominio de las propiedades situadas sobre la cota referencial, mediante cualquier modalidad, para fines distintos a la conservación de los recursos naturales deberán incluir entre cláusulas la

obligación de los nuevos propietarios de apoyar la conservación del área y de sujetarse al Plan Integral de Manejo de la Zona de Mojanda. Para garantizar la aplicación de esta disposición se oficiará a los señores registradores de la Propiedad de los cantones Otavalo y Pedro Moncayo, haciéndoles conocer esta ordenanza, a fin de que se abstengan de inscribir títulos de propiedad de transferencia de dominio de predios situados en la zona del Mojanda que goza de protección bicantonal a menos que incluyan en la escritura la cláusula antes mencionada”.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Es lo que se pide, de que se pueda hacer la transacción en el sector pero que quede claro que es para conservación nada más, hasta ahí las observaciones señores y señoras Concejales, entonces que alguien mocione la inclusión.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Con eso elevo a moción.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hay una moción presentada, por favor si hay respaldo, si hay respaldo por la concejala Isabel Cabascango, sírvase tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- A favor de la moción que se incluya.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción que se incluya por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Proponente a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO FERNANDO INLAGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Con las aclaraciones hechas, entendiendo que va en beneficio del señor propietario, también se está protegiendo el medio ambiente, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING FRANK GUALSAQUI.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor de incluye como tercer punto del orden del día Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Por favor que se dé lectura el orden del día Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 11 DE ABRIL DEL 2019.
2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 251 RPMPM-2019 REMITIDO DESDE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESPECTO DE LOS PREDIOS DE LA HACIENDA COCHASQUI.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hasta ahí el orden del día Señores y Señora Concejales, no habiendo observaciones, por favor, primer punto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Primero:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 11 DE ABRIL DEL 2019.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- En consideración el acta Señores y Señora Concejales. Concejal José Cacuangó, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Bueno he revisado la acta 015 no tengo observaciones y quiero elevar para que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hay una moción presentada por el Concejal Cacuangó, hay respaldo por la concejala Isabel Cabascango, sírvase tomar votación señor Secretario por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- No habiendo ninguna observación, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuangó.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Proponente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO FERNANDO INLAGO.- No he encontrado ningún error, está tal y cual se ha discutido en la reunión, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor se aprueba el primer punto del orden del día.

RC 049-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADO EL 11 ABRIL DEL 2019.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Segundo:

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno en términos generales quiero exponer tres elementos fundamentales, el primero tiene que ver con el esfuerzo que hemos venido haciendo durante este tiempo para ir organizando el desarrollo urbanístico de Pedro Moncayo, en especial el tema de Tabacundo, el Concejal Arturo Guasgua refirió que hace seis meses más o menos ya se hizo una presentación aquí de la proyección urbanística de algunos sectores que son

necesarios y que van a consolidar esta idea urbanística en Tabacundo, el proyecto tiene unas avenidas inmensas, conecta ciertos sectores incluido esa autorización para que la Cooperativa Pedro Moncayo pueda desarrollar todo ese edificio, consolida todo ese sector, sin embargo, nos topamos con la novedad de que son sectores rurales que están en pleno crecimiento, se expondrán con más profundidad en los servicios básicos si es que hay la dotación o no de servicios básicos en esos sectores que se quieren consolidar, pues efectivamente, los informes refieren de que están consolidado el tema de los servicios básicos en los sectores establecidos, desde esa dinámica se ha hecho un esfuerzo muy importante; y, el tercer elemento es que está en nuestras manos, poder promover este desarrollo urbanístico en el sector de Tabacundo, tenemos todos los informes jurídicos, técnicos y está en primer debate, así que con esos elementos, pongo en consideración al primer debate de este importante ordenanza para el desarrollo urbanístico de la ciudad de Tabacundo de Pedro Moncayo. Concejal Fernando Inlago, tiene uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO FERNANDO INLAGO.- Bueno como al inicio, había manifestado de que es importante de tomar en cuenta de regular toda esta situación y considerando de que los pueblos no estamos estáticos sino cada vez van creciendo y en relación a eso, no hay más que las autoridades, debemos ir considerando cómo debería crecer esta ciudad, por lo tanto, me parece importante, ya lo tendremos la oportunidad, tal vez, de conocer un poco a profundidad también en el debate, en el pre legislativo, por lo tanto, mociono que se apruebe este punto y ojalá haya respaldo de resto de compañeros Concejales.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Como les dije anteriormente, vamos a establecer sino es el lunes, el día martes máximo tener la legislativa para poder avanzar esta situación. Así que hay una moción presentada, hay respaldo por el concejal José Cacuangó, sírvase tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Votación: Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuangó.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Bueno yo quisiera más bien, cuando se habla de algo urbanístico, de un conjunto de disciplinas que se encarga de los asentamientos humanos y me parece que es algo sumamente importante que aquí en el cantón Pedro Moncayo, hasta estos momentos todavía hay algunos lugares que están como urbanos y otros rurales, esa es la lógica como tal y allá está apuntado el cantón. Es así que yo no tengo ningún problema, tenemos que seguir discutiendo, todavía tenemos tiempo en la legislativa como tal, ahí tenemos que aclarar algunas cosas, con eso, no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO FERNANDO INLAGO.- Proponente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Al ser el primer debate sostiene se puede hacer recomendaciones, se abre la posibilidad de entrar en un debate para llegar a la segunda instancia, ya con mayor argumento, con mayor claridad, así que por tanto, mi voto es a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Ratificando el criterio de que el desarrollo es dinámico y todas las proyecciones que hasta ahora lo hemos venido desarrollando, efectivamente nos dan la certeza de que va a haber un crecimiento ordenado, ya no desordenado ni nada, sino un crecimiento ordenando dentro del territorio de Tabacundo, como tiene que ser, lamentablemente cuando no se dan este tipo de cuestiones tenemos problemas como por ejemplo en Tabacundo 2000, así es, están las casas por donde tienen que estar las calles, no se puede adoquinar, no

se puede hacer absolutamente nada y ese es el resultado de una no proyección urbanística en el territorio, el proyecto plantea resolver algunos sectores importantes para este desarrollo, así que con mucha certeza, mi voto, es a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor se aprueba el segundo punto del orden del día Señor Alcalde.

RC 050-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: ORDENANZA DE DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiendo punto del orden del día Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- TERCERO:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 251 RPMPM-2019 REMITIDO DESDE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESPECTO DE LOS PREDIOS DE LA HACIENDA COCHASQUI.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Bueno el antecedente se lo ha expuesto ya en la reunión pasada, quiero insistir, el señor Andrés Mauricio Irigorri Ponce, Gerente General, expuso todo este problema alrededor de poder resolver registral y todo, frente a eso hay un documento, un oficio presentado desde el Registro de la Propiedad y Mercantil de cantón Pedro Moncayo, donde se sugiere, se recomienda lo antes expuesto, así que señora y señores concejales está en consideración el tercer punto del orden del día. Concejal Fernando Inlago tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL TNLGO FERNANDO INLAGO.- Bueno el concejal Arturo Guasua habló sobre este tema y corresponde a la Municipalidad en este caso

acogiendo a la Ordenanza, la cual no se puede legalizar los predios de esta hacienda, pues yo quiero elevar a moción para que se apruebe, para que la Municipalidad en este caso emita la resolución para que esto pueda seguir con el trámite correspondiente, elevo a moción para que sea aprobado.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Hay una moción presentada por el Concejal Fernando Inlago, habiendo respaldo por la concejala Isabel Cabascango, sírvase tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señora concejala Isabel Cabascango.

SEÑORA CONCEJALA ISABEL CABASCANGO.- Con las explicaciones debidas, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal José Cacuango.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Al existir la documentación y con la aclaración que tuvimos, es algo importantísimo, existen los compromisos de parte y parte, la ordenanza está muy claro, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor concejal tecnólogo Fernando Inlago.

SEÑOR CONCEJAL. TNLGO FERNANDO INLAGO.- Proponente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Vicealcalde Marcelo Mora.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Con los argumentos dados, mi voto es, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Ing. Frank Gualsaqui.

SEÑOR ALCALDE ING FRANK GUALSAQUI.- Dejamos claros que el principio fundamental de la conservación se mantiene, lo que estamos es, apoyando a que se aclare la restricción y todas esas situaciones, pero el principio de conservación del área protegida se mantiene, desde esa lógica y con los parámetros establecidos, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Con 6 votos a favor, se aprueba el tercer punto del orden del día Señor Alcalde.

RC 051-2019 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: DISPONER AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, LEVANTE LAS RESTRICCIONES EXPUESTAS EN EL OFICIO 251-RPMPM-2019 DEL 18 DE ABRIL DEL 2019 Y EN SU LUGAR SE INSERTE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 20 DE LA ORDENANZA BICANTONAL, PARA LO CUAL, DEBERÁ TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- Siguiendo punto señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Cuarto:

4. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- ¿Tenemos comunicaciones recibidas?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No tenemos comunicaciones señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE ING. FRANK GUALSAQUI.- No teniendo comunicaciones y habiendo agotado el orden del día, señora concejala, señores concejales, compañeros directores y todos, doy por finalizado esta sesión de concejo ordinaria de este día, no sin antes decirles, que estamos en la semana mayor, en estos días habíamos aprendido algo con el sacerdote Jaramillo y bueno el fin de semana es

pascua y pascua significa dar un paso adelante, pasar de la muerte a la vida, desearles que este feriado, que esta religiosidad, esta semana santa nos cobije la paz, muy buenas tardes a todos y a todas.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos (17h43) finaliza la sesión ordinaria de concejo.

Ing. Frank Gualsaqui

ALCALDE

Sr. Marcelo Mora

VICEALCALDE

Sra. Isabel Cabascango

CONCEJALA

Sr. José Cacuango

CONCEJAL

Sr. Arturo Guasgua

CONCEJAL

Tnlgo. Fernando Inlago

CONCEJAL

Rodrigo Pinango

SECRETARIO GENERAL